

Anabif en desacuerdo con publicación de lista de medicamentos genéricos

El presidente de la Asociación de Boticas y Farmacias Independientes del Perú (Anabif) dijo que la publicación de dicha lista los "tomó por sorpresa" pese a coordinaciones previas.



El Minsa publicó el domingo la resolución ministerial con la lista de medicamentos genéricos esenciales que deberán venderse obligatoriamente en farmacias, boticas del sector privado (Foto: GEC)

Redacción Gestión

Actualizado el 03/12/2019 a las 11:15

Aly Carlos Villarroel, presidente de la Asociación de Boticas y Farmacias Independientes del Perú (**Anabif**), expresó que la publicación de lista de **medicamentos genéricos** "los ha tomado por sorpresa" pese a las observaciones que presentaron y que "no se tomaron en cuenta".

"Hemos visto con sorpresa e indignación que se ha publicado de una manera inconsulta sin tomar en cuenta las observaciones", manifestó y sentenció que "el decreto de urgencia no resuelve el problema de acceso de medicamentos y mucho menos el tema de precios".

El Ministerio de Salud (**Minsa**) publicó el domingo la resolución ministerial con la lista de **medicamentos genéricos** esenciales que deberán venderse obligatoriamente en farmacias, boticas del sector privado a fin de facilitar el acceso de la población. Villarroel indicó que la resolución es "antitécnica" y "promueve la inequidad" porque se "se castiga al sector privado y no al sector público" en caso de desabastecimiento de dichos medicamentos".

"Esta ley pone multas al sector privado (en caso de desabastecimiento), no lo hace con el sector público, ellos están obligados por ley a tener todo el petitorio, pero ni en el decreto de urgencia ni en el reglamento se habla de la exigencia al sector público, por lo tanto, mantiene el statu quo", señaló a RPP.

El presidente de **Anabif** consideró que el Estado, al tener el "85% de los consumidores de **medicamentos genéricos** del país", tendría que abastecer y suministrar medicamentos genéricos de manera gratuita y no "trasladar esa responsabilidad al sector privado". Para ello, expuso

propuestas para la venta masiva de estos medicamentos en todas las farmacias del país.

"Que se tome a las 15 mil farmacias y boticas independientes que existen en el sector privado y a las 8 mil del sector público, que el Estado las integre, busque una alianza y un convenio para que se pueda entregar a las farmacias privadas como punto de dispensación de **medicamentos genéricos**", dijo.

Finalizó explicando que, para que esta venta sea beneficiosa para los empresarios farmacéuticos, se debe promover una "ley de incentivo tributario". "La devolución del IGV por la venta de **medicamentos genéricos**, que en este momento no es atractiva para el sector, para que las pequeñas y microempresas promuevan los medicamentos genéricos".

TAGS RELACIONADOS:

medicamentos genéricos	<u>Anabif</u>	<u>Minsa</u>
TE PUEDE INTERESAR:		